



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000347-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan con efectos en los Presupuestos del año 2012 y un estudio amplio y a largo plazo sobre el impacto del AVE en la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000347, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan con efectos en los Presupuestos del año 2012 y un estudio amplio y a largo plazo sobre el impacto del AVE en la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Entre 2012 y 2013 está prevista la llegada del AVE a Palencia, León y Zamora, precisamente las tres capitales de las provincias que han perdido sistemáticamente población desde el año 2000, el período de más dinamismo demográfico de la sociedad española.



En los datos de la última revisión padronal publicada por el INE a 1 de enero de 2011, las tres ciudades pierden población respecto a la misma fecha del año anterior, con independencia de que estos datos hayan de valorarse en relación con sus entornos periurbanos.

También están muy directamente afectadas por la inmediata llegada del AVE otras ciudades medias como Medina del Campo y Venta de Baños.

Es conocido que el AVE puede tener un enorme impacto positivo en la economía de las ciudades y sus entornos, pero también supone serias amenazas para la actividad y el empleo, con efectos en la población.

La experiencia de la llegada del AVE a Valladolid, en Castilla y León y a otras muchas ciudades españolas, permite una evaluación previa más precisa de las oportunidades y riesgos para la ciudadanía y el territorio de la llegada del AVE, por la modificación de las distancias, medidas en tiempo de desplazamiento, en el sistema de ciudades de Castilla y León y con el área metropolitana de Madrid, con carácter inmediato y, más adelante, con el País Vasco.

Esta modificación del sistema de distancias crea oportunidades y riesgos para la localización industrial, para la actividad comercial y logística, para el turismo, tanto de ocio como de congresos, y para el sector residencial y de la construcción, puesto que flexibiliza la asociación entre lugar de trabajo y lugar de residencia, con potenciales efectos demográficos bastante inmediatos.

Es conocido, porque ha sido ya muy estudiado, que los riesgos son mucho mayores para las ciudades pequeñas y las oportunidades mayores para las más grandes y con mayor conectividad.

Por otro lado, el escenario económico actual, modifica las expectativas generadas por la llegada del AVE y obliga al despliegue de estrategias suficientemente consensuadas para garantizar la concurrencia de actuaciones tanto públicas como privadas que permitan en cada entorno urbano convertir la llegada del AVE en una oportunidad a mayores para salir de la crisis con ventaja competitiva.

Por otro lado la llegada del AVE a estas ciudades tiene también efectos desequilibradores en la igualdad de oportunidades de acceso a las infraestructuras públicas entre quienes residen cerca de las mismas y quienes viven más lejos de ellas, por lo que la planificación de infraestructuras debe orientarse a corregir estos desequilibrios, con nuevos objetivos para asegurar a toda la ciudadanía y a todas las empresas una distancia máxima en tiempo de acceso a estas grandes infraestructuras de comunicación y transporte, de acuerdo con los criterios de equilibrio territorial establecidos en el Estatuto de Autonomía.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Elaborar con carácter inmediato un plan con un horizonte de 5 años y con efectos en los presupuestos de 2012 para promover los impactos positivos del AVE en las ciudades de Castilla y León que se van a ver afectadas más próximamente**



por su llegada en 2012 o 2013, en colaboración con los respectivos ayuntamientos y con los agentes económicos y sociales, contando también con el apoyo del Ministerio de Fomento.

2. Abordar un estudio más amplio y a más largo plazo de impacto del AVE en la Comunidad de Castilla y León, de sus riesgos y oportunidades, para adoptar con antelación suficiente las medidas que permitan potenciar los impactos positivos y limitar en lo posible los riesgos, en un entorno económico como el actual y teniendo en cuenta las peculiaridades de la demografía y del territorio de la Comunidad.

3. Adecuar la planificación de infraestructuras de la Comunidad y, más concretamente el Plan de carreteras 2008-2020, a la definición de objetivos concretos de garantía de equidad en el acceso al AVE del conjunto de la ciudadanía y las empresas de la Comunidad.

Valladolid, 2 de abril de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda